

—Un ejemplar de la composición musical intitulada "Espera," de la que se reserva los derechos de propiedad artística y literaria el señor Heriberto Castañeda, domiciliado en esta capital.

—Un ejemplar de la revista intitulada "Patria Vasca," de la que es editor y se reserva los derechos de propiedad artística y literaria el señor José Gandiaga, domiciliado en esta capital.

—Un ejemplar de la composición musical intitulada "Flor de Miramar," de la que es autor y se reserva los derechos de propiedad artística y literaria el señor Benito Amador, domiciliado en Mexicali, B. C.

—Un ejemplar de la obra intitulada "Principios Contabilidad," de la que es autor y se reserva los derechos de propiedad literaria el señor Manuel Barrera R., domiciliado en Progreso, Yucatán.

—Un ejemplar de la obra intitulada "El Incomprendido Práctico," de la que es autor y se reserva los derechos de propiedad literaria el señor Lic. Agustín Farriar, domiciliado en Puebla, Pue.

—Un ejemplar de la obra intitulada "Memorias de un Guerrillero," de la que se reserva los derechos de propiedad literaria la librería "El Parnaso Mexicano," de los señores Maucci Hermanos.

—Un ejemplar de la obra intitulada "Majestad caída," de la que se reservan los derechos de propiedad literaria los señores Maucci Hnos., de la librería "El Parnaso Mexicano."

—Un ejemplar de la Revista "Vanity Fair," de la que se reserva los derechos de propiedad artística y literaria The Conde Nasta Publications, Inc., domiciliada en Nueva York.

—Un ejemplar de cada uno de los cuadernos, del semoprimer al décimoctavo, de la publicación intitulada "Evangelio Espiritual de Jesús el Cristo," del que se reserva los derechos de propiedad literaria el señor Luciano González Burns, domiciliado en esta capital.

—Un ejemplar del argumento y tres fotografías de la película "Historia de la Revolución Mexicana," de la que es propietario y se reserva los derechos de propiedad artística el señor Germán Martínez Balbona, domiciliado en esta capital.

—Un ejemplar del distintivo del Gran Partido Unión Obrera Chileno, residente en la Villa de Chilón, Chiapas.

—Un ejemplar de la composición musical intitulada "Trigueña ingrata," de la que es autora y se reservan los derechos de propiedad artística y literaria la señora Dolores Moda de Solís, domiciliada en esta capital.

—Un ejemplar del argumento y diez fotografías de la película cinematográfica intitulada "La Calle del Pecado" o "The Street of Sin," de la que es propietaria y se reserva los derechos de propiedad artística y literaria la Paramount Films, S. A., domiciliada en esta capital.

—Un ejemplar del argumento y cinco fotografías de la película cinematográfica intitulada "La Legión de los Condenados" o "The Legion of the Condemned," de la que es propietaria y se reserva los derechos de propiedad literaria la Paramount Films, S. A., domiciliada en esta capital.

—Un ejemplar de la revista anual intitulada "Los Cuartiles," de la que se reservan los derechos de propie-

dad literaria los señores Celestino Quintana, José Contreras Vills y Francisco Fernández, domiciliados en esta capital.

A la Biblioteca anexa a este establecimiento ingresaron los folletos siguientes:

—Un ejemplar del Boletín del Archivo Nacional.—Habana.—Año XXVI.—Núm. 1-6.

—Un ejemplar de la Gaceta Oficial de la Oficina de Patentes y Marcas.—Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.—Año XXVII.—Núm. 3.

—Un ejemplar del Boletín de Informaciones.—Contraloría de la Federación.—Tomo VIII.—Núm. 22.

—Un ejemplar de cada uno de los números 29 y 30 de la publicación Industria y Comercio, Órgano Oficial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

—Un ejemplar de la revista "Artes Gráficas en México."—Año IV.—Núm. 63.

—Tres ejemplares de la Revista "La Beneficencia Pública en el Distrito Federal," Órgano Oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal.—Tomo III.—Núm. 4.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

(Firma) *F. J. L.* *16*
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Méjico, julio 6 de 1928.—El Jefe del Archivo General de la Nación, Rafael López.

ACLARACION a la publicación del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.

En la publicación del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal, que aparece en el número 12, correspondiente al día 14 del actual, se cometieron las siguientes erratas:

En la página 186, artículo 826, dice:

Sólo la posesión que se adquiere y disfruta en concepto del dueño de la cosa poseída ...

Debe decir:

Sólo la posesión que se adquiere y disfruta en concepto de dueño de la cosa poseída ...

En la página 234, artículo 1,067, dice:

Las servidumbres traen su origen de la voluntad del hombre o de la ley; las primeras se llaman voluntarias y las segundas

Debe decir:

Las servidumbres traen su origen de la voluntad del hombre o de la ley; las primeras se llaman voluntarias y las segundas legales.

Sirvanse nuestros lectores tomar debida nota.

Méjico, 19 de julio de 1928.